



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte uno (2021)

REF: SUCESIÓN INTESTADA
Nº. **110013110022 201301279 00**

OBJECCIÓN A LOS HONORARIOS DE LA PARTIDORA

De conformidad con el memorial aportado a través de mensaje de datos del 13 y 17 de agosto de 2021 por la partidora designada en este asunto, el despacho DISPONE:

1. Correr traslado por el término de tres (03) días, de la objeción presentada oportunamente por la partidora, contra la providencia del 10 de agosto de 2021, por medio de la cual se fijó la cuantía de los honorarios (inc. 2º art. 363 C.G.P.).
2. Por secretaria fórmese el cuaderno correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez (2)